

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

En el domicilio ubicado en Avenida José María Morelos Oriente número 312, Colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50090; siendo las doce horas con cinco minutos del día doce de febrero de dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado a la sesión el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- Lista de Asistencia

En el primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la presencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente. Una vez hecho el pase de lista correspondiente se informa que existe el quorum legal para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, estando presentes 4 de los 5 integrantes.

2.- Orden del Día

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta la incorporación de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo siendo las doce horas con diez minutos, y continua con la lectura del orden del día. Una vez hecha la lectura del orden del día pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al mismo.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, solicita se integre en el apartado de Asuntos Generales dos puntos referentes a:

- Queja del Consejo Coordinador Empresarial del cobro del DUF (Dictamen Único de Factibilidad),
- La visita el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, solicita se integre en el apartado de Asuntos Generales un punto referente a:

- Reunión de trabajo de la Comisión de Vinculación de Estados y Municipios del Sistema Nacional.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita se incorpore un cuarto punto respecto a:

- Queja del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/I/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Asuntos Generales.
 - 5.1 Queja del Consejo Coordinador Empresarial del cobro del DUF (Dictamen Único de Factibilidad)
 - 5.2 Visita al Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - 5.3 Reunión de trabajo de la Comisión de vinculación de Estados y Municipios del sistema Nacional.
 - 5.4 Queja del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de esta Comisión, informa que el documento se remitió por correo electrónico y que se recibieron comentarios por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, sobre el acta de referencia pero que no se recibió ningún documento con modificación al acta.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

En respuesta la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que por la hora en que ocurrió el envío del audio ya no le fue posible revisar y solicita que no se apruebe en esta sesión y pueda remitir sus comentarios.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a la integrante de la Comisión Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo si el punto quedaría como “no autorizar el día de hoy el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Ejecutiva, para que nos puedas remitir los comentarios al respecto”, contestando la Maestra Quiroz, que efectivamente es el sentido de su comentario.

Por lo que en este momento la Secretaria de Sesiones Lic. Michele Angela Sánchez Brito, solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitan el sentido de su voto, generándose así el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/III/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, quede pendiente de aprobación para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

4.- Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en los últimos quince días no se registra avance al respecto de los 48 municipios que se informaron en la sesión anterior; sin embargo, ya se tuvo el acercamiento directo con los Presidentes Municipales de tres municipios quienes se han comprometido a implementar el sistema en su Municipio lo más pronto posible.

En el desahogo de este punto, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta por el conocimiento de los Presidentes Municipales con respecto a la implementación del sistema.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que es nulo, es un desconocimiento total por parte de los Presidentes Municipales, el caso de Tenancingo, Municipio donde a partir de la Recomendación No Vinculante de septiembre el Presidente Municipal gira instrucciones para que se implemente el Sistema, pero no le da seguimiento, y en la comunicación telefónica que se sostuvo con él, pregunta ¿Qué no está ya conformado? Por lo que se hace notar que en algunos municipios la falta de implementación del Sistema Municipal Anticorrupción se debe a la falta de

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

seguimiento o desconocimiento del tema, y que no siempre es una cuestión de voluntad política.

En uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, expresa que para los Municipios como Tenancingo en donde se ve que no es un tema de falta de voluntad sino de distracción o de no dar seguimiento, se pudiera generar como Comisión Ejecutiva algo que acelere el proceso, viendo que hay voluntad, poder acortar mínimo tres, cuatro pasos en donde pueda ayudar a ese presidente municipal ya que detectamos que es un tema de desconocimiento.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que ya se están realizando las llamadas telefónicas para detectar los casos con falta de seguimiento y agilizar la implementación del sistema realizando las llamadas telefónicas periódicamente.

En uso de la voz la Maestra Quiroz; expone que, si se puede ayudar con algún Municipio que se considere al Comité de Participación Ciudadana, a lo que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva le expresa que en Huixquilucan puede ayudar mucho, y en respuesta la Maestra Quiroz comenta que, ahí sí es un tema de voluntad que sí es muy diferente al tema de Tenancingo, acá ya se han hecho reuniones y no ven avance.

Por su parte, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, propone hacer un estudio jurídico referente al tema, que en Coparmex Metropolitano tienen acercamiento con los municipios directamente con el Presidente Municipal y pudieran dar un espacio.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, propone hacer una selección de veinte municipios y que cada integrante del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Técnica realicen las llamadas respectivas con los Presidentes Municipales y propone elaborar el listado y compartirlo.

En este sentido el Licenciado Marco Antonio González Castillo, expresa que no está de acuerdo, puesto que cuando no se conoce al Presidente Municipal se dificulta el contacto, en cambio sí se facilitaría mucho sí se pensara en los Presidentes Municipales con los que ya se tiene relación y ahí ayudar, los demás dejarlos al Contralor Interno del Poder Legislativo.

La Maestra Quiroz, manifiesta estar a favor del tema por la practicidad, y comenta que como paso uno se cuente con el listado de los Municipios que estén listos y solo requieran apoyo para que avancen, como el caso comentado de Tenancingo, y de los demás podemos realizar llamadas y definir que Municipios atendemos cada quién.

Continuando con su intervención la Secretaria Técnica comenta que la estrategia de las llamadas telefónicas sí resulto y que el dejarlo al Contralor del Poder Legislativo puede llevar un poco más de tiempo.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan que se genere el contenido para dar difusión al Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo que en este momento la Secretaria de Sesiones Lic. Michele Angela Sánchez Brito, solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitan el sentido de su voto, generándose así el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva presente el listado de 20 municipios que no tienen el Sistema Municipal Anticorrupción instalado antes de la siguiente sesión para someterla a consideración de quién realizara las llamadas y a qué Municipios.

5. Asuntos Generales.

En el punto cinco que corresponde a Asuntos Generales, y a solicitud de el Licenciado Marco Antonio González Castillo y de la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, así como de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, se suscribieron cuatro puntos siendo estos los siguientes:

- 5.1 Queja del Consejo Coordinador Empresarial del cobro del DUF (Dictamen Único de Factibilidad)
- 5.2 Visita el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 5.3 Reunión de trabajo de la Comisión de Vinculación de Estados y Municipios del Sistema Nacional.
- 5.4 Queja del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal.

En el desahogo del punto, 5.1 el Licenciado Marco Antonio González Castillo, menciona que en conferencia de prensa el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México denunció que en varios Municipios están realizando cobros a partir de que se pide el DUF (Dictamen Único de Factibilidad), situación que no debiera estar ocurriendo puesto que es un trámite gratuito; este tema fue discutido al seno del Comité de Participación Ciudadana y se decidió presentarlo ante la Comisión Ejecutiva para que sea el conducto de solicitar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y al Contralor del Poder Legislativo emitan un comunicado a los Municipios, en el que se haga referencia a los trámites que están establecidos como gratuitos, como una acción de carácter preventivo e informativo.

Al respecto, la Maestra Quiroz, refiere estar de acuerdo con la acción y al tiempo de sugerir la emisión de un boletín de prensa haciendo un llamado a las autoridades a investigar y a los ciudadanos a denunciar cuando estén sufriendo situaciones de corrupción municipal, en respuesta a lo que está en medios pues no se cuenta con la información suficiente para pronunciarse a favor o en contra.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

Por su parte el Licenciado González Castillo, menciona que en la reunión del Comité de Participación Ciudadana, de las nueve treinta de la mañana se tocó el tema con los que estaban presentes y acordaron pedir a la Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México que, en el marco del convenio remita los casos concretos que implicarían denuncia y a través de Comisión Ejecutiva hacer la petición tanto al Órgano Superior como al Contralor Interno del Poder Legislativo para que haga el comunicado referido a los Municipios, sugiriendo de la misma manera que en la siguiente sesión se le dé el seguimiento al boletín de prensa que propone la Maestra Leonor.

Al respecto, la Maestra Quiroz, insiste que es importante que la Comisión Ejecutiva participe pues dentro de sus funciones están el brindar los elementos necesarios al Sistema para que pueda realizar las acciones de combate a la corrupción, por ello insiste en el boletín de prensa, independiente de las acciones que realice el Comité de Participación Ciudadana con el organismo.

Continúa manifestando, “entiendo esa parte, pero es importante que la Comisión Ejecutiva como tal salga, porque también está la Secretaria Técnica y la Secretaría Ejecutiva que son una amalgama del Sistema y las autoridades, entiendo la ruta de pedirle a Laura González que nos presente los datos concretos y que invite a denunciar a quienes le han pasado esta situación pero creo que una acción como Comisión Ejecutiva va mucho más allá de la acción ciudadana, está me parece una de las acciones claras de combate a la corrupción lo veo como un caso muy enigmático por eso insisto en un boletín como Comisión Ejecutiva donde forma parte la Secretaría y en donde hay un llamamiento al ciudadano a denunciar independientemente de la ruta de Comité de Participación Ciudadana y la Presidenta del organismo.”

Por su parte, el Contador De La Mora manifiesta que es importante tener muy precisa la información y contar con los casos concretos para poder dar parte al Órgano Superior de Fiscalización y exponer en medios, señala que, reflexionando la petición es solamente para el Contralor Legislativo por sus facultades y atribuciones.

La Secretaria Técnica, hace mención que las tarifas se autorizan por Cabildo y que el Tesorero únicamente cobra lo que se autorizó, por lo que, en este caso la solicitud sería nada más para la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Al respecto, la Maestra Quiroz, insiste en que está mal basarse sólo en la percepción, por lo que se tiene que hacer el señalamiento de primero denunciar y después salir a medios, y no exponer en medios sin hacer la denuncia previa como lo hizo la Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial.

Continuando con este punto la Secretaria Técnica, expresa que se podría ir más allá de un boletín, a través del Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana y hacer un llamamiento a las autoridades fiscalizadoras municipales, a los

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

Presidentes Municipales y aprovechar la coyuntura para exponer el tema de los que no han cumplido con la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

En uso de la voz la Maestra Leonor Quiroz, menciona que deja sobre la mesa el tema de que, como ciudadanos responsables debemos primero denunciar, porque nos está afectando en la percepción de que el sistema no funciona, pero no se denuncia.

Una vez discutido el tema, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/V.I/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se solicite al Contralor Interno del Poder Legislativo informe a los Ayuntamientos lo que no deben cobrar en materia de apertura y operación de negocios, por ser trámites gratuitos.

Respecto al punto 5.2, referente a la visita del Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción Ricardo Salgado Perrillat a la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de México, el Licenciado Marco Antonio González Castillo; menciona que hubo una descortesía al no convocar a su homólogo en el Estado y por no invitar al Presidente del Sistema Estatal, al Comité Coordinador, a la Comisión Ejecutiva y al Comité de Participación Ciudadana, siendo que se han llevado a cabo acciones y trabajo en conjunto en pro del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que en sesión del Comité de Participación Ciudadana se acordó realizar un extrañamiento por la omisión.

Al respecto la Maestra Valdés, menciona que la visita se debió para definir los avances en la implementación de la Política Nacional con el Sistema Nacional (SESNA). Informa también que en una videoconferencia se atendió un cuestionario sobre el avance de la Política Anticorrupción del Estado de México, pues el Estado de México es el único Estado que la tiene lista. En ese contexto el Secretario Técnico Ricardo Salgado Perrillat, solicitó se envié el Plan Proyecto. En la videoconferencia se habló de 14 prioridades que derivan de la Política Nacional y que tendrán que ser incorporadas por los Estados. En este sentido, continúa señalando, la Secretaria Técnica se presentará en la SESNA el 19 de febrero efecto de revisar el avance de la propuesta de la Política Anticorrupción Estatal.

En conclusión, el Estado de México está preparado para qué, teniendo la validación respectiva se someta a Comisión Ejecutiva y a Comité Coordinador para aprobación, así mismo se esperarán las 14 prioridades para hacer una armonización de la política.

Por su parte la Maestra Quiroz Carrillo, refiere que recomienda que se investigue quién convocó a quién e identificar las facultades de un Secretario Técnico para reunirse con las autoridades que quiera y que no implica que tenga que pedir permiso, y no hay cabida a un extrañamiento.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana e invitado permanente a la Comisión Ejecutiva, refiere que puede hacer una llamada directamente al Secretario para comentar e investigar al respecto.

La Licenciada Olivo, refiere que el término de extrañamiento se usó no en el sentido estricto, pudiendo ser un oficio o llamada.

La Secretaria Técnica por su parte, pregunta a los presentes si están de acuerdo que el medio para hacer contacto sea una llamada telefónica del Presidente del Comité de Participación Ciudadana al Secretario de la Contraloría del Estado de México.

En este sentido los miembros de la Comisión Ejecutiva toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2020

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el presidente del Comité de Participación Ciudadana haga contacto telefónico con el Secretario de la Contraloría, Mtro. Javier Vargas Zempoatecatl e investigue los aspectos relevantes de la reunión sostenida y que competan al Sistema.

El siguiente punto 5.3 referente a la reunión de trabajo de la Comisión de Incorporación de Estados y Municipios del Sistema Nacional Anticorrupción hace uso de la voz la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres e informa que, por solicitud de la Comisión de Integración de Estados y Municipios, la reunión nacional sea en el Estado de México, teniendo fecha precisa en la última semana de marzo.

Al respecto el Contador de La Mora, comenta que se está trabajando con la Secretaría de Turismo, específicamente con el Licenciado Fernando Alvear Maldonado, Director de Turismo, para llevar a cabo la reunión en el Estado de México. Señala que el objetivo de esta reunión será compartir las buenas prácticas que se han llevado a cabo en el Estado de México para tomarlo como referencia para el tratamiento nacional.

La Licenciada Olivo, solicita contemplar a la Secretaría Ejecutiva en el Programa de trabajo.

En respuesta la Secretaria Técnica, comenta que será la Dirección General de Vinculación la que participaría en el evento.

Continuando con el punto 5.4 referente a la situación del Comité de Participación Ciudadana del Municipio Ixtapan de la Sal, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica señala que el día 10 de febrero el Comité de Participación Ciudadana remitió un oficio a la Secretaría Ejecutiva donde se describe la problemática presentada derivado de un buzón habilitado por el CPC y que la sociedad Ixtapense hizo uso para hacer denuncias, por lo que en represalia, el Presidente Municipal ordenó retener los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; sin embargo, dicho Comité ha seguido laborando y

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

sesionando; hasta el 8 de febrero donde la Directora de Administración del Municipio por órdenes del Síndico, cambio las chapas de la oficina que les habían proporcionado; derivado de lo anterior solicitan la intervención del Sistema Estatal Anticorrupción para que por su conducto se notifique al Presidente Municipal que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no son sus empleados, sino un órgano independiente.

Posteriormente le informan a la Secretaria Técnica que el Presidente Municipal y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, se han reunido y que los invitó a seguir trabajando y solicitándoles que retiraran la demanda y que desconocía el tema del cierre de oficinas, dando instrucciones para que se les pagara de inmediato, a las siete de la noche del día hábil siguiente no habían recibido el pago correspondiente. Esta Secretaría comentó lo atinado del acercamiento con el Presidente Municipal y solicitó el documento en donde se desisten para hacerlo llegar a los miembros del Comité Coordinador, en tanto, se pone de conocimiento en Comisión Ejecutiva el tema para que tengan el contexto de esta problemática.

En respuesta la Maestra Quiroz, menciona que es conveniente acordarse de estos casos y tenerlos registrados ya que hay una problemática en ese municipio y que al igual que el caso de Toluca se les haga llegar a las autoridades del Comité Coordinador y que sea de su conocimiento.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que ya fueron desahogados los puntos del Orden del Día, por lo que siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de enero del dos mil veinte** se da por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020.**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión
Ejecutiva**

**Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la
Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la
Comisión Ejecutiva**

Esta hoja corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha doce de febrero de dos mil veinte.-----